INFORME

PRESENTADO A LA

Sociedad Económica Gaditana

DE

AMIGOS DEL PAIS

POR

UNA COMISION DE SU SENO

SOBRE EL

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Y

APROBADO EN SESION DE 14 DE JUNIO DE 1877.

CADIZ

IMPRENTA DE LA REVISTA MEDICA, DE D. FEDERICO JOLY.
CEBALLOS (ANTES BOMBA), NÚMERO 1.

1877

HONRADOS por la Sociedad los que componen la Comision para informar sobre la proposicion presentada acerca de la conveniencia de solicitar de los altos poderes del Estado la resolucion de adoptar el servicio militar obligatorio, manifestarán con la lealtad y franqueza que les son propias, la opinion que tienen sobre el particular.

El mal de mayor trascendencia y mayor influjo sobre los muchos que padece nuestra desventurada Nacion, es quizás el de haberse perdido casi por completo en todas las clases de nuestro pueblo la costumbre y hasta la idea de considerar sagrado y satisfactorio el cumplimiento de los deberes.

Los partidos políticos en su afan de sobreponerse los unos á los otros y de subir al poder ó conservarse en él, no se han detenido ante los males que habia de ocasionar el excitar y halagar las malas pasiones y el mantener la ignorancia y la holganza, como los medios más fáciles de atraer y dominar á las muchedumbres.

De aquí esa situacion peligrosa que viene atravesándose hace tantos años, de indiferencia para la cosa pública y para todo lo que constituye el bien comun; de desden para el trabajo y las industrias; de ocultacion de la riqueza en unos, de defraudacion de los tributos en otros; de afan en todos por los empleos públicos como premio ordinario de malos servicios, sin cuidarse de tener la preparacion necesaria para desempeñarlos; de predisposicion para el contrabando, para el guerrillismo con cualquiera bandera, para el casi bandolerismo, en fin, que con máscara política é invocando unas veces la religion y la libertad otras, en sus mayores exageraciones, ensangrienta con frecuencia nuestros campos, destruye nuestras poblaciones y arruina nuestro tesoro y nuestro crédito.

Aunque cesen por algun tiempo las agitaciones y las guerras, nunca cesa el que superen los gastos á los ingresos, ni tampoco el invertir casi exclusivamente en sueldos y otros gastos improductivos las rentas públicas, sin atender jamás á los reproductivos de fomento general.

La experiencia viene demostrándonos que todo lo que puede esperarse para remediar este estado de cosas, aun de los Gobiernos más vigorosos y respetados, es el contener las manifestaciones armadas durante un periodo más ó ménos largo, en que los partidos que se hallan fuera del poder, y consiguientemente de los empleos, logran entenderse entre sí y unirse para encender la guerra contra el que lo posee.

Las primeras materias para esta gran industria de los españoles no escasean nunca. Siempre hay un gran número de incautos é ignorantes que se dejan seducir por las predicaciones de especuladores aventureros que los llevan á batirse sin saber porqué. Siempre hay un gran número de aspirantes á empleos ó á nuevos ascensos en todas las carreras por esos llamados servicios políticos y siempre el ejército que se compone de esos dos mismos elementos, que forman la masa de nuestra poblacion, falto desde su orígen en los reemplazos de toda idea práctica de justicia y de deber, concluye tambien por dividirse ó alterar la disciplina y gracias al instinto honrado y noble de nuestro pueblo y de nuestros soldados, tenemos patria, aunque tan mal tratada y tan arruinada, porque la gran mayoría ha buscado siempre en la contienda el lado que comprendia más digno y levantado en sus pensamientos.

Lo que ha sucedido ya tantas veces, podrá suceder aún muchas más si se dejan subsistir las mismas causas que han producido los acontecimientos.

Todos tememos esas perturbaciones y vemos en el ejército la esperanza del porvenir: todos deseamos que pueda responder completamente á las necesidades de su importante mision de afianzar la paz interior y el respeto exterior; pero no todos tienen la persuasion de que para reunir un ejército de las condiciones necesarias, que pueda ofrecer las seguridades

apetecibles en el cumplimiento de su cometido, es preciso no incurrir en la inconsecuencia de confiar exclusivamente esa mision tan importante á las clases sociales que por poseer ménos bienes, por tener en general ménos ilustracion y hasta por contagio ó desquite de la indiferencia ó despego con que las miran las más acomodadas, han de ser las que tengan ménos interés en su cumplimiento.

Tenemos la conviccion de la necesidad suprema de un ejército morigerado, instruido, satisfecho y numeroso: de un ejército económico y reducido en la paz y que en la guerra pueda llegar á contener ordenadamente toda la juventud de la nacion, instruida y dispuesta de antemano para que no sean estériles ó excesivamente costosos en hombres y en dinero los esfuerzos del pais, como vienen siéndolo en todas nuestras guerras por falta de una preparacion conveniente.

Esa conviccion es general, y general tambien el deseo de que sea una verdad, un hecho positivo, el que tenga nuestro ejército esas condiciones.

Empero, no parece sino que queremos cerrar los ojos para no ver la incompatibilidad de esas condiciones, con la falta de justicia y de equidad en la obligacion de cumplir el precepto de "defender la patria," dejando libre en absoluto de su cumplimiento á los que tienen dinero bastante para hacerse sustituir ó redimir.

Queremos, en una palabra, que el ejército obre como compuesto segun la ley fundamental, de la juventud de la nacion entera en todas sus clases, que en contacto las ménos instruidas con las que lo están más, irian adelantando y progresando en el conocimiento, aprecio y satisfaccion de sus deberes; y no queremos, sin embargo, dar nuestros hijos para realizar ese hecho único, tal vez capaz de salvar las sociedades modernas de peligros que quizás no estén muy lejanos.

Obramos diametralmente al revés que la previsora Roma de la antigüedad, que exigia á las clases más acomodadas mayores sacrificios para el servicio militar.

Hoy se nos dirá, que no debe haber tales diferencias,

que envolverian una ofensa, en lo cual estamos conformes; pero absolutamente conformes, sin la *diferencia* de que pueda comprarse la exencion *absoluta* de ese deber sagrado por un poco más ó ménos de oro, que lleva la mortificacion y el despecho al mayor número de los reclutas y sus familias y afloja en ellos los lazos de la nacionalidad, siguiendo lógicamente la conducta de los que se redimen ó sustituyen, consumando una especie de divorcio sacrílego para con la patria.

La respetable Sociedad Económica Matritense manifiesta en su acuerdo del 16 de Diciembre, con una conviccion y elocuencia que desearíamos fuesen de todos conocidas, que atribuye el olvido casi general de todas las virtudes de un buen ciudadano á dos causas principales: la ociosidad y la ignorancia; y cree el remedio más directo el servicio obligatorio, que haria desaparecer, "uno de los abusos más escandalosos, más contrarios á la moral y á la justicia y al mismo tiempo económicamente considerado, más inútilmente costoso de cuantos se hallan arraigados en nuestras costumbres."

"Es un hecho evidenciado por la historia antigua y moderna que la grandeza, el porvenir, la libertad é independencia de una nacion, están íntimamente ligadas á sus instituciones militares. Cuando estas se corrompen, cuando el honroso deber de defender la patria se convierte en venal especulacion ó humillante tributo, la decadencia está cerca y no se hacen esperar las catástrofes que más ó ménos tarde alcanzan á los pueblos envilecidos. No es del caso en este momento hacer una larga excursion histórica buscando apoyo á esta tésis, que harto bien conocen los señores socios de la Matritense la historia de la decadencia del gran pueblo romano, y sin ir tan lejos, á nuestra vista han tenido lugar los desastres de la Francia; desastres previstos con maravillosa exactitud y sorprendente precision, por los que con pleno conocimiento comparaban, no solo el número de soldados, la perfeccion de las armas, y los recursos materiales de los futuros beligerantes, sino además el estado moral é intelectual de ambos ejércitos, espejo siempre donde se reflejan las virtudes ó los vicios de los pueblos."

Además, conformes en un todo con el acuerdo anteriormente citado, creemos que para afirmar el rumbo deseado en los sucesos es indispensable la regeneracion de nuestro pueblo, llevando á él el amor á la justicia y al deber, á la moralidad y al trabajo; y esa regeneracion no puede esperarse sino basándola en un ejército de gran solidez por la disciplina y la justicia, por el servicio obligatorio, sin redencion, cuando ménos para la reserva, y por la instruccion primaria obligatoria, formándose una escuela normal militar para propagarla.

Educada nuestra juventud en la escuela viril y severa de la milicia sin redencion ni sustitucion, en que no se compren ni vendan los hombres ni los deberes para con la patria, fácil será inculcarle ideas más elevadas y más exactas de su mision y de sus deberes, llegando estos á hacérseles gratos por la conviccion, máxime si se adoptaba el sistema de que adquiriese esta instruccíon sin separarse de sus familias, recibiéndola en la segunda reserva ó sea la más pasiva desde los 18 años hasta los 20.

La educacion y preparacion conveniente de esa juventud que ha de ser la esperanza de la patria, no solo para su seguridad interior y exterior, sino para su progreso, su prosperidad y su ventura por las virtudes que se le inculquen, no ha de reducirse únicamente á formar soldados vigorosos, ágiles y diestros en los ejercicios gimnásticos y de armas, sino ciudadanos laboriosos, obedientes á la ley y conocedores de sus deberes por medio de la instruccion primaria obligatoria y la militar austera y precisa como la exige la institucion.

Si todos los españoles que en 1.º de Abril y de Octubre, ó de otros dos meses, formando semestres en cada año, que hubiesen cumplido los 18 de edad ingresasen en la segunda reserva para ser instruidos en sus mismos pueblos los Domingos, disputándose un premio de distincion en los batallones de la reserva cada año para el más sobresaliente en las distintas materias de enseñanza y no se permitiera al cumplir los 20 años la redencion del servicio en los cuerpos activos ni otra alguna de las modificaciones que se establecieran á imitacion de las

del régimen del imperio aleman, á los que no hubiesen sido aprobados en el certámen, se disminuiria muy pronto el número de los que no saben leer ni escribir, de los que no tienen conciencia de sus deberes; de los raquíticos y empobrecidos por el ocio, la molicie y los vicios, y de los que desdeñan el trage del soldado, que llevaria entonces hasta el heredero del trono de 18 á 20 años, por no haber excepciones para la reserva.

Es preciso para regenerar nuestro pueblo y volver á encaminarlo á mejores destinos que el de las luchas civiles incesantes, proporcionarle una educacion más séria, más ilustrada, más generalizada, y sobre todo, más varonil, y esa educacion no puede empezarse con éxito sino con el régimen militar, preciso y austero, que imprima ese mismo carácter al hombre que empieza á formarse y á comprender la extension de sus obligaciones para con la sociedad y las ventajas de cumplirlas religiosamente.

Esto podrá parecer exagerado, ó poco fundado, á todos aquellos que detestan el militarismo, sin pararse á considerar que con el sistema que indicamos, nada podria tener de exclusivo ni de invasor, por lo mismo de ser igual y absoluto para todas las clases de la sociedad y de quedar en considerable minoría los que abrazaban la milicia como profesion.

Por todo lo cual, no podria el ejército tener entonces intereses distintos que los del pais; pero de todos modos la experiencia de muchos años de un adelanto muy escaso en la propagacion de la instruccion primaria, prueba desgraciadamente la exactitud de nuestro aserto.

Podrá decirse que no abundan en las clases inferiores de nuestra milicia los hombres bastante preparados para ejercer esta especie de magisterio sobre los mozos de 18 á 20 años en las lecciones dominicales; pero esto no debe ser un óbice para la adopcion del sistema, sino un motivo más para apresurarla y para procurar que se llene ese vacío de instructores idóneos con una escuela general normal de alumnos para cabos, y á la vez profesores de instruccion primaria, gimnasia, esgrima, equitacion y tiro; como tenemos entendido se halla en estudio

en el Ministerio de la Guerra hace dos años y no se ha planteado por falta de recursos.

Para asegurar objeto tan importante como el de educar nuestro pueblo de la manera conveniente que se está verificando en otros más afortunados y que consiguen mayor robustez, actividad y amor al trabajo, generalizando la instruccion primaria y la aficion gimnástica, no seria tal vez bastante lo indicado sino como medio de dar principio y de despertar el deseo.

Si se ha de llegar á una trasformacion provechosa en las costumbres frívolas y sedentarias, que van alterando nuestro primitivo carácter nacional tan enérgico, decidido y sério, que nos conquistó en épocas no muy remotas el respeto del mundo entero, preciso será tomar el asunto más en su orígen y exigir: 1.º Que la instruccion primaria sea obligatoria. 2.º Que la gimnasia sea parte indispensable de la primaria en todas las escuelas. 3.º Que sea obligatorio desde un plazo que se fije el conocimiento de la gimnasia para todos los profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza; y 4.º Que se ofrezca un premio considerable para el tratado de gimnasia que pueda generalizarla mejor y con ménos gastos y dificultades.

Es preciso entrar resueltamente en este sistema de instruccion conveniente y obligatoria, para levantar el espíritu de las clases que carecen de ella, ganándolas para el órden y el bienestar del trabajo inteligente y no mortificando á las más acomodadas con inútiles alardes de nivelacion y de igualdad en los cuarteles, como exageradamente se pretendió por algunos hace pocos años.

En la reserva no hay cuarteles, ni ranchos, ni camas y demás mobiliario modesto, como puede proporcionarlo el pais á sus defensores, y la igualdad solo consiste en los ejercicios que todos necesitan para alcanzar las condiciones varoniles deseables. No hay pues, motivo de repugnancia en este sistema, en que los hijos de los Reyes son los primeros soldados.

Por la misma razon de que todos los españoles serian entonces militares durante los años que la ley lo exigiese, bien

fuesen del ejército ó de las reservas y soldados ú oficiales honorarios de ellas, como los antiguos provinciales, el ejército permanente vendria á ser únicamente la gran escuela militar de la nacion y no un Estado aparte dentro del Estado, con pretensiones á veces en algunos de sus prohombres de exclusivismo y dominacion.

La indicacion de llamarse los reemplazos por semestres en vez de verificarlo por años, como hasta aquí, no es un detalle insignificante. Con él se hace más fácil y más completa la instruccion disminuyendo en una mitad el número de los que la reciben cada vez, y con él se hace posible la disminucion á tres años los del servicio activo obligatorio, pues solo se tendria una sesta parte de reclutas, y los veteranos se obtendrian con reenganches, aplicando á este objeto hombre por hombre, el producto de la redencion, prefiriendo los reenganches en Artillería, Caballería é Ingenieros, que necesitan soldados de más práctica y tiempo.

Los reenganches con mayor haber son perjudiciales segun tiene acreditado la experiencia; pero pueden ser muy provechosos acumulando el capital que representan los premios para la época de la terminacion del servicio, en que el soldado vendria á convertirse de simple bracero, en pequeño propietario ó industrial.

Hay una gran dificultad segun la opinion más generalizada para establecer en España el servicio militar obligatorio; dificultad que puede decirse única y consiste en el peligro grave que ofreceria entre nosotros la localizacion de los cuerpos de ejército, mal unida como está nuestra nacionalidad, por tolerancias y condescendencias lamentables de siempre con el espíritu separatista ó más bien de exclusivismo y apartamiento, que por el influjo interesado de algunas clases brota aún en varias provincias y es gérmen fecundo de revueltas, trastornos y atrasos.

En nuestro concepto esa gran dificultad para establecer el servicio obligatorio y para todo cuanto sea útil y beneficioso para la unidad nacional, solo puede vencerse con el mismo

servicio obligatorio, y la localizacion de los cuerpos de ejército respecto á las reservas, con tal de que no se mantuviese la actual division militar de los distritos, tan inconveniente y perjudicial en todos conceptos y que necesita modificarse siempre que hay guerra.

Si el gobierno, en los últimos años que tan colosales esfuerzos ha hecho por la conciliacion, la normalidad y el mejor órden posible en todas las cuestiones y en todos los ramos de la administracion, hubiera podido contar con la base del servicio militar obligatorio, ya planteada; y por ella con la confianza, la estimacion y el respeto públicos para una institucion que representaria entonces la fuerza entera é indivisible de la nacionalidad; esos esfuerzos del gobierno habrian probablemente alcanzado su objeto, de encaminar el pais hácia la estabilidad y la prosperidad, ó nos tendrian más cerca de él.

Reducidos, como íbamos diciendo, á seis los distritos militares de la Península é islas adyacentes en el Mediterráneo con otros tantos cuerpos de ejército, pronto se haria desaparecer la huella de la antigua division de los reinos, exigiéndose con firmeza que solo la lengua castellana fuese usada en el púlpito y demás actos solemnes y oficiales.

Los batallones de la reserva podrian tener como agregado el contingente de los cuerpos activos que estuviesen con licencia para ser destinados, caso de movilizacion, á los que el Gobierno tuviese por conveniente, y la localizacion quedaria así reducida á las reservas.

El venir á instruirse en las reservas por semestres los mozos de 18 años, permitiria que se redujese á tres y aun á dos la duracion del servicio activo.

No habria necesidad por esto de gran número de armas para la instruccion, pues bastaria con treinta ó cuarenta fusiles en las planas mayores que corresponderian á las cabezas de los partidos judiciales. Estos deberian disminuirse del mismo modo que los distritos militares, las provincias, las audiencias, los ayuntamientos, las oficinas, los empleos públicos y tantas otras cosas que tenemos con esceso y lujo, cuando so-

mos tan pobres en canales, caminos y puertos, en navegacion, industria y comercio, en escuelas primarias, de agricultura, de matemáticas, de gimnasia y todo lo que es verdaderamente necesario para la prosperidad del pais y la virilidad de sus hijos.

Esta reforma permitiria escoger para centro de cada uno de esos cuerpos de ejército, el punto más estratégico y conveniente en todos conceptos, dándoles las condiciones que les faltasen para centralizar en él todos los elementos militares del distrito y utilizarlo en las grandes obras de fomento general, rompiendo de una vez con el sistema injustificable de diseminacion y de guarniciones fuera de las plazas fuertes, con todo lo cual lejos de debilitarse la unidad nacional se fortificaria y se haria una economía considerable de gastos inútiles é improductivos, para poder ponernos en situacion de atender mejor á los reproductivos.

Una de las ventajas más importantes que tendria este sistema, seria la menor duracion del servicio activo obligatorio, no obstante que la instruccion deberia ser más completa y agradable en los dos años precedentes, no volverian á sus casas los cumplidos, tan olvidados, generalmente de sus profesiones y sus aficiones al trabajo como hasta aquí.

La Comision, sin embargo, no desea una adopcion precipitada y violenta del sistema obligatorio en toda su integridad, por más que sea completa su persuasion de que es de estricta justicia y de incuestionable conveniencia; pero aun así desea, que el cambio no se verifique de una vez, sino que se siga sin interrupcion la marcha progresiva iniciada por el Gobierno, limitándola por ahora: 1.º á llamar por semestres á una segunda reserva los mozos que hayan cumplido 18 años: 2.º á que se den todas las facilidades posibles para disminuir, aplazar y aun eximir del servicio en los cuerpos activos en tiempo de paz: 3.º á que los redimidos ó sustituidos ingresen en la segunda reserva; y 4.º á que se localicen los cuerpos de ejército por lo tocante á las reservas en los distritos indicados.

De este modo se iria dando tiempo á que sin esfuerzos ni

sacrificios extraordinarios en favor de la industria extrangera para proveer al ejército del material necesario, pudiera el Gobierno fomentando decididamente la industria nacional, adquirir en pocos años, el suficiente en número y calidad, á la vez que se aumentara la masa de hombres que habia de componer las reservas.

Con este sistema de igualdad y justicia para ingresar en las reservas, de instruccion recreativa y útil para toda la vida y para todas las ocupaciones; y de trato más paternal y comedido que el que ha solido darse á los reclutas para precipitar su instruccion más allá de lo posible haciéndola incompleta y odiosa, no tendria aversion al servicio ni se daria el triste resultado que hemos conocido hace pocos años y debemos evitar á toda costa que se repita, de disolverse el ejército á la voz de "fuera quintas."

Fuera del servicio obligatorio no hay ejército posible, numeroso, disciplinado, instruido y que pueda ser objeto de confianza completa para el país; y sin un ejército de estas condiciones, sin un ejército que sea una garantía indudable de la ley y de los deberes públicos, la regeneracion de nuestra sociedad, la modificacion de sus hábitos de desconocimiento y desacato para las leyes, seria un mito.

Las clases conservadoras contribuyentes, acomodadas é ilustradas, deben convencerse de lo conveniente que les es el desprenderse de las ventajas que les proporciona su posicion para librar sus hijos del servicio militar, pues solo de este modo podrán ejercer un influjo provechoso en la normalidad del ejército y ayudar eficaz y dignamente á nuestro jóven Monarca en sus bien conocidos propósitos de reconstruccion del pais, para que logre algun dia hacerle feliz y poderoso.

Diremos en resúmen, aun á riesgo de repetir lo ya espresado, que los resultados probables de la adopcion de este sistema además del aumento considerable de fuerzas serian:

Quitar al servicio militar la odiosidad que infunde hoy, por la desigualdad de esta obligacion para los que tienen ó no fortuna; por la precipitacion y rudeza de la enseñanza, y

por la inconcebible contradiccion de que, mientras los códigos civiles se han suavizado hasta el extremo donde empieza, puede decirse, la impunidad, se mantenga en los militares, no ya el rigorismo que es indispensable para purgar las faltas puramente profesionales en cuerpos de correccion ó de disciplina, sino la mancomunidad repugnante de esos delincuentes, que pueden ser honrados, con todo lo más depravado entre los criminales de los presidios públicos.

Reducir la duracion del servicio activo á tres años y aun á dos por empezarse este á contar despues de recibir la instruccion en la reserva durante los dos años precedentes.

Permitir que con el tiempo se disminuya notablemente el número de los oficiales á sueldo con los honorarios de provinciales para las reservas.

Facilitar, por la concentracion en pocos distritos militares, que haya proporcionalmente más número de tropa disponible y que se puedan crear batallones de obreros voluntarios para, con el auxilio de los presidios sujetos á la ordenanza, llevar á cabo la canalizacion de nuestros grandes rios, que de otro modo tal vez se pasen siglos sin realizarla, y tambien colonias militares agrícolas en las posesiones Ultramarinas y en Africa.

Hacer posible, por lo que vigorizaria la administracion del Estado, la revision de las hojas de servicio en todas las carreras, para quitar al pais toda la carga que no sea de utilidad y de justicia.

Anular el exclusivismo profesional militar y la posibilidad de volver á tener cuerpos francos movilizados y toda otra clase de tropas improvisadas ó no sujetas á las ordenanzas.

Evitar, que en lugar de lo más selecto de la sociedad por su educacion y arraigo, venga por la sustitucion lo más atrasado y abyecto.

Difundir la instruccion primaria y de las ciencias exactas por la ventaja que proporcionaria para los ascensos, la redencion y el pase á la guardia civil, máxime si se acordaba fuese este instituto el único civil armado, tanto en los cam-

pos como en las poblaciones, segun lo reclama el bien del país, cimentándose sólidamente con ello el respeto á la ley.

Facilitar la extincion de la empleomanía, la disipacion y el ocio, por el cambio de educacion popular que se verificaria imprimiendo á la juventud inclinaciones más varoniles, laboriosas, ordenadas, respetuosas y dignas.

Por la conviccion que tenemos de todas estas ventajas, pedimos á la Sociedad el acuerdo, de que se apoye y secunde el de la de Madrid, elevando del mismo modo exposicion á S. M. y á los cuerpos colegisladores y comunicándolo á las demás Sociedades hermanas y Ligas de Contribuyentes, á fin de que se lleve á la opinion el convencimiento de que el servicio obligatorio, sin redencion ni sustitucion para las reservas, aunque sí para el servicio activo exigiéndose cierto grado de instruccion, es uno de los más poderosos elementos para que se salve España de la profunda perturbacion que sufre.

Cádiz 28 de Febrero de 1877.

José M. Velasco.

José Osteret. *Vicente de Rivas.*
